

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 16** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Estación de servicio del centro comercial “Miramadrid”», en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por “Gasolinera Miramadrid, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00024.5/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Estación de servicio del centro comercial “Miramadrid”», en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por “Gasolinera Miramadrid, , Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Miguel de Cervantes, número 2, 28860 Paracuellos de Jarama. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 8 de marzo de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/3.682/12)